



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES

San Pedro de Atacama, 13 ABR 2022

Con esta fecha, esta Alcaldía ha resuelto dictar lo que sigue:

EXENTO N° 1078 / 2022

VISTOS

1. La solicitud y los antecedentes presentados por la contribuyente **Miria Amanda Varas Plaza**, en representación de la Organización Funcional **"TUMISA"**, Rut **N°65.061.858-0**, por término de giro, requeridos por la Dirección de Administración y Finanzas.
2. El Rol de Patente Municipal **N°21082**.
3. D.E N°937 de fecha 28 de marzo de 2022, donde ratifica el otorgamiento de la patente.
4. El D.L N°3.063 de 1974 sobre Rentas Municipales, su Reglamento, Decreto (H) N°484 de 1980 y sus modificaciones posteriores.
5. El Dictamen N°17.260 de 1985, sobre término de actividad.
6. Decreto Exento N° 1604 de fecha 29 de Junio de 2021, en donde asume como Alcalde don Justo Zuleta Santander.
7. Decreto Exento N°1912 de fecha 29 de julio de 2021 que otorga a Doña Sandra Malgüe Malgüe, Administrador Municipalidad de San Pedro de Atacama, la facultad de firmar, bajo la modalidad "Por Orden del Alcalde".
8. La resolución N°7/2019, Fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
9. Las facultades legales que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
10. Las facultades legales que me confiere la Ley N°18.883, donde aprueba el estatuto administrativo para funcionarios municipales.

CONSIDERANDO

1. La carta de solicitud de la contribuyente de fecha 22 de julio de 2021, quien solicita dar de baja patente comercial.

DECRETO

1. **ELIMÍNESE**, a contar de esta fecha la siguiente Patente Comercial, por no estar ejerciendo actividad económica:

Rol	:	21082.
Código Actividad	:	477396.
Actividad Económica	:	Actividad Terciaria.
Clasificación	:	Venta al por menor de recuerdos, artesanías y artículos religiosos.
Nombre de Fantasía	:	"Tumisa".
Dirección comercial	:	Pasaje Gabriela Mistral, Local N°24.
Nombre del contribuyente	:	Turmisa.
Rut	:	65.061.858-0
Dirección Particular	:	
Fecha de Solicitud	:	22 de julio de 2021
D.E Ratifica Otorgamiento N°	:	937.
Fecha	:	28 de marzo de 2022

2. El Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a hacer las anotaciones en el rol de Patente.
3. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por la Secretaría Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
4. Póngase en conocimiento de los Direcciones y/o departamentos Municipales para los trámites legales que corresponda.
5. Archívese el presente Decreto para el control posterior de la Contraloría Regional de Antofagasta.

PUBLÍQUESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ROXANA ARANDA CARU
SECRETARIA MUNICIPAL



SANDRA MALGUE MALGUE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
"Por Orden del Alcalde"

SMM/RAC/DYC/DRR/MNV/ver

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo